

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 305

CASTRO, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017, del Consejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZESE Y APRUEBASE la actividad **"Taller Disponibilidad de alimentos y tecnologías"**, del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades", organizada por la Unidad de Intervención Familiar, el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00, a realizarse en dependencias de la Asociación Chilena de Seguridad de la Comuna de Castro.

Dicho Ítem a requerir se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 1140521002-1, "Programa de Apoyo a la Producción para el Autoconsumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/vob.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"